

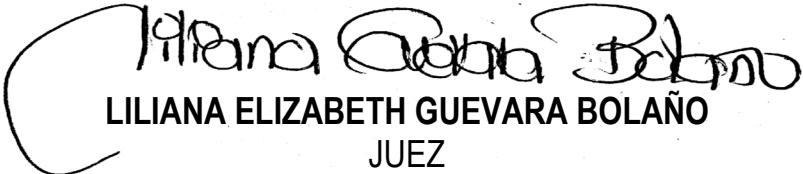
**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)



Rad. 110014189037-2020-00525-00

Integrado como encuentra el extremo pasivo se corre traslado por el término de diez (10) días al ejecutante de las manifestaciones hechas por la demandada y solicitud de conciliación.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 25 de enero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 002

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

EAC

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2º
j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co